



EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO INFORMA

Circular 015 del 28 de julio de 2026

Atendiendo lo establecido en Acuerdo Distrital 83 de 1920 del Concejo de Bogotá D.C. y lo compilado en el Decreto Distrital No. 640 de 2025, el 6 de agosto de cada año se celebra el día de fiesta distrital, por lo anterior se informa que,

EL JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2026

NO se prestará servicio en el punto de atención IDU calle 22, canal virtual y canal telefónico.

Para realizar trámites ante el IDU, por favor utilizar los siguientes canales de servicio:

CANAL VIRTUAL	
Chatbot Fulvia	www.idu.gov.co
Correo Electrónico	atnciudadano@idu.gov.co
CANAL PRESENCIAL	
SuperCADE CAD	Carrera 30 No. 25 - 90 Módulos 30 y 31 Lunes a viernes 7:00 a. m. a 4:30 p. m. Jornada continua
SuperCADE Suba	Calle 145 No. 103 B - 90 Módulo 47 Lunes a viernes 7:00 a. m. a 12:00 m y 1:00 p. m. a 4:30 p. m
SuperCADE Américas	Carrera 86 No. 43 sur – 55 Módulo 83 Lunes a viernes 7:00 a. m. a 12:00 m y 1:00 p. m. a 4:30 p. m.
SuperCADE Bosa	Calle 57 R sur No. 72 D - 12 Módulo 17 Lunes a viernes 7:00 a. m. a 12:00 m y 1:00 p. m. a 4:30 p. m.

Agradecemos su comprensión